



# Índice FADA

## Participación del Estado en la renta agrícola

### Marzo de 2021

David Miazzo, Nicolle Pisani Claro, Natalia Ariño |

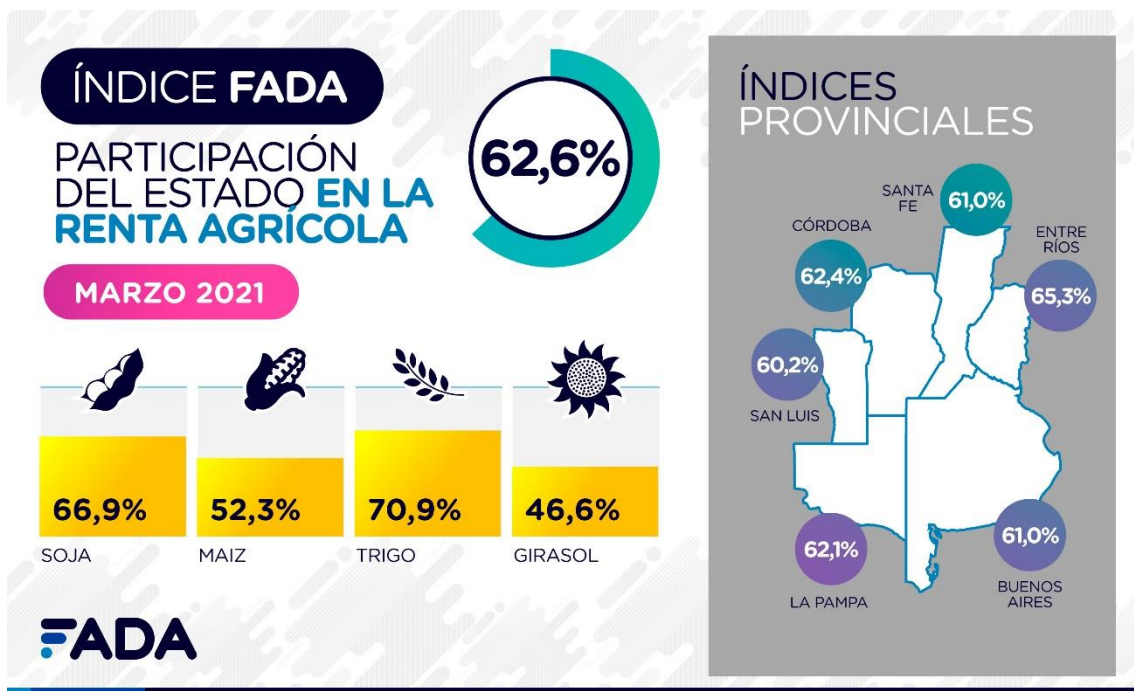
Río Cuarto, Córdoba. Marzo 2021 |

[www.fundacionfada.org](http://www.fundacionfada.org)

### Índice FADA Nacional

La medición de marzo de 2021 marca una participación de los impuestos sobre la renta agrícola del 62,6% para el promedio ponderado de los cultivos de soja, maíz, trigo y girasol. Es decir, que de cada \$100 de renta (valor de la producción menos costos) que genera una hectárea agrícola, \$62,6 es lo que representan los distintos impuestos nacionales, provinciales y municipales.

Mientras que el promedio ponderado de cultivos a nivel nacional es de 62,6%, la participación del Estado en soja es del 66,9%, maíz 52,3%, trigo 70,9% y girasol 46,6%.

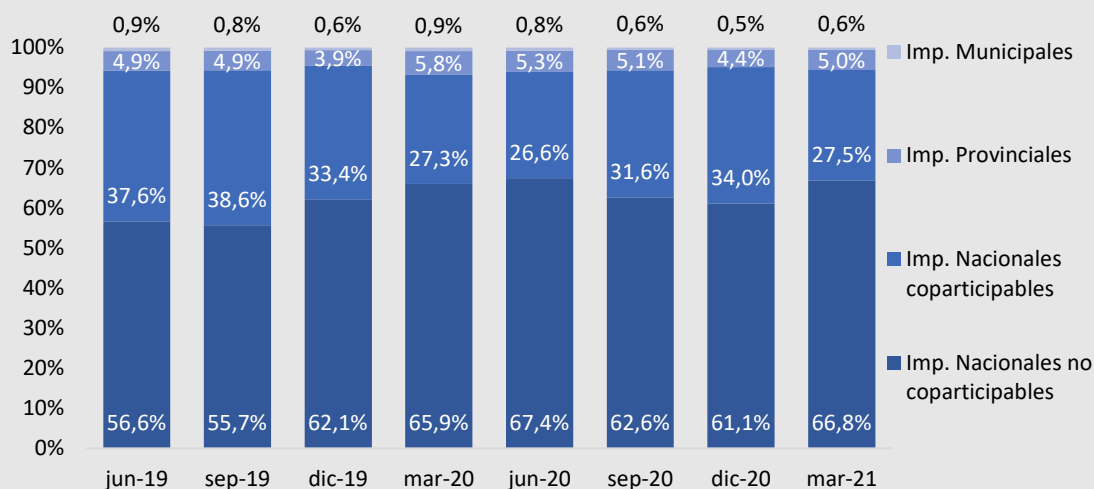


El índice de marzo es 3,4 puntos porcentuales más alto que el de diciembre, donde los principales factores que explican la suba son: aumentos de impuestos fijos municipales y provinciales (tasas viales e inmobiliario rural); suba de costos en pesos y en dólares de labores y fletes; incrementos de precios de fertilizantes; baja del precio disponible del trigo; y reducción de los rindes estimados por efecto de la sequía.

El 62,6% de participación del Estado, está compuesto por impuestos nacionales, provinciales y municipales. Los impuestos nacionales no coparticipables representan el 66,8% del total de impuestos que afronta una hectárea agrícola en Argentina. La composición central de estos impuestos son los derechos de exportación, a los que se le suma el impuesto a los créditos y débitos bancarios.

## Impuestos de una hectárea agrícola por jurisdicción

Argentina. jun-19 - mar-21. En % de principales impuestos y tasas



Fuente: FADA

Los impuestos nacionales coparticipables entre el Estado nacional y los Estados provinciales, explican el 27,5% de los impuestos medidos. Aquí tenemos principalmente el impuesto a las ganancias (neto del impuesto a los créditos y débitos) y los saldos técnicos de IVA.

Las provincias reciben parte de este 27,5% como coparticipación, y también recaudan diversos impuestos. En el Índice FADA nacional se consideran el impuesto inmobiliario rural, el impuesto a los sellos y el impuesto a los ingresos brutos, con una alícuota reducida, ya que ni Córdoba ni Santa Fe, por ejemplo, cobran este impuesto. Así, los impuestos provinciales explican el 5% de los impuestos totales. Más abajo se detalla provincia por provincia.

Por último, los impuestos municipales explican el 0,6% de los impuestos en el Índice FADA promedio nacional. En provincias que cobran estos impuestos, la participación es mayor. El componente central de estos impuestos municipales son las tasas viales o las guías cerealeras, de acuerdo a la provincia.

Con respecto a los meses previos, los impuestos nacionales no coparticipables aumentaron su participación por la menor participación del impuesto a las ganancias al reducirse la rentabilidad por los mismos factores que explican la suba del índice. Por su lado, es normal que en la medición de marzo aumente la participación de los impuestos municipales y provinciales, respecto al mes de diciembre, porque son, principalmente, impuestos fijos que se actualizan a comienzos de año. Una consecuencia de la devaluación es que estos montos fijos se vayan licuando a medida que avanza el año.

Un tema recurrente en este reporte es el federalismo fiscal de un esquema donde la mayor parte de los impuestos son nacionales no coparticipables, en una actividad que por definición es federal y está arraigada regionalmente. Así, la vigencia de los derechos de exportación impacta de manera negativa sobre el federalismo por tres vías. La primera, es que se incrementan los recursos no coparticipables en manos de Nación; la segunda, es que se reducen los recursos coparticipables por reducción del impuesto a las ganancias; la tercera, es vía los recursos que salen de las regiones productivas en el marco de la suba de derechos de exportación. Estos

aspectos se profundizaron en el documento “Impactos regionales de los Derechos de Exportación. El caso de la región Pergamino-Salto-Rojas”, al que se puede acceder con el siguiente [link](#).

### Precios

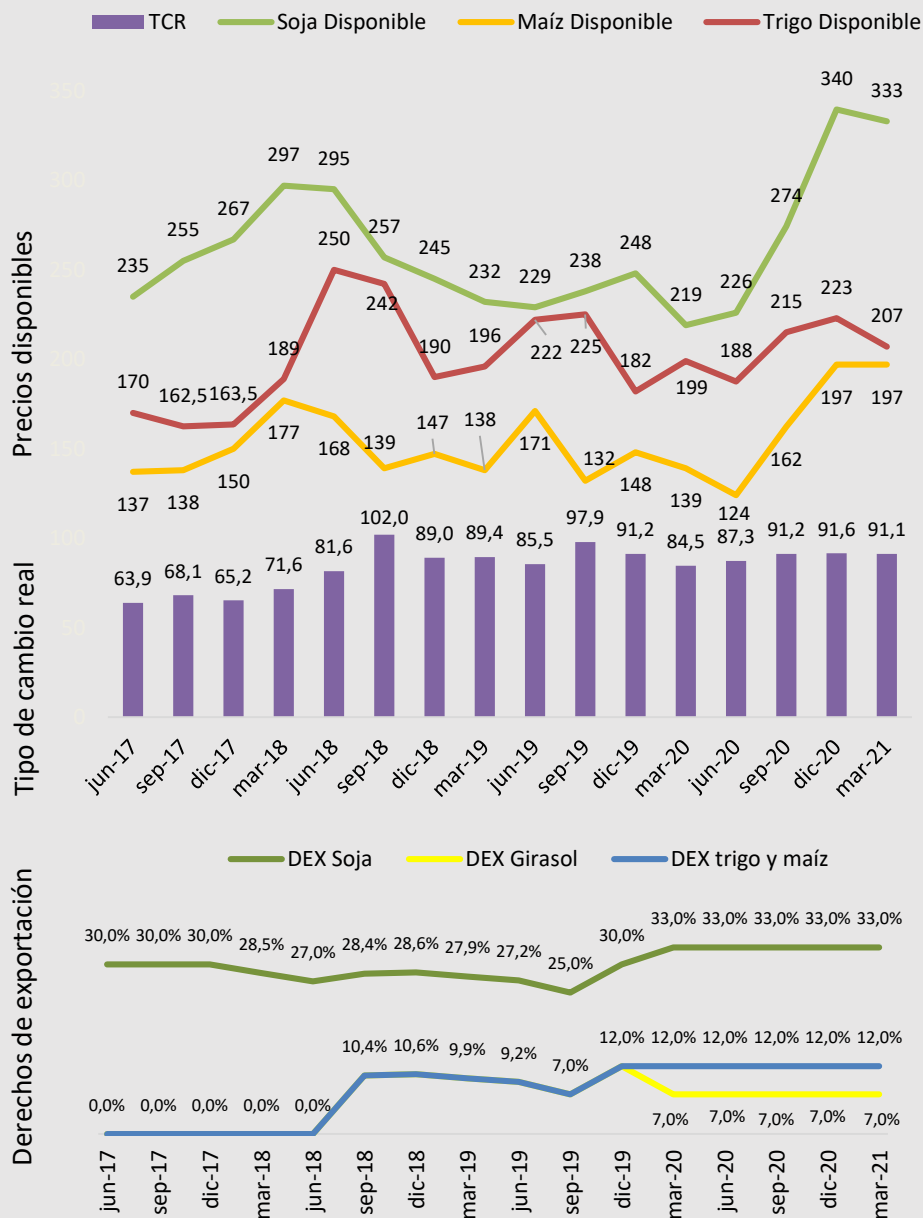
Respecto a marzo de 2020 el precio FOB de la soja ha mejorado un 64%, el del maíz 39%, el trigo 10% y el girasol 100%. Esto también se tradujo en incrementos de los precios disponibles en el mercado interno.

Las condiciones de mercado llevan a que el disponible de soja y maíz coticen muy cerca del FAS, mientras que el disponible de trigo sólo representa el 92,5% del FAS y el girasol el 85,8%.

## Evolución precios disponibles, dólar y DEX

Argentina. Junio 2017 - Marzo 2021

En dólares (izq), TCR (precios mar-21) (der), DEX (en%)



Fuente: FADA en base a BCRA, MAGYP y Matba

### Tipo de cambio y costos

En los últimos 12 meses, el incremento nominal del tipo de cambio oficial fue del 43%, pasando de \$63,77 por dólar a \$91,13. En los últimos 3 meses, se incrementó un 12%.

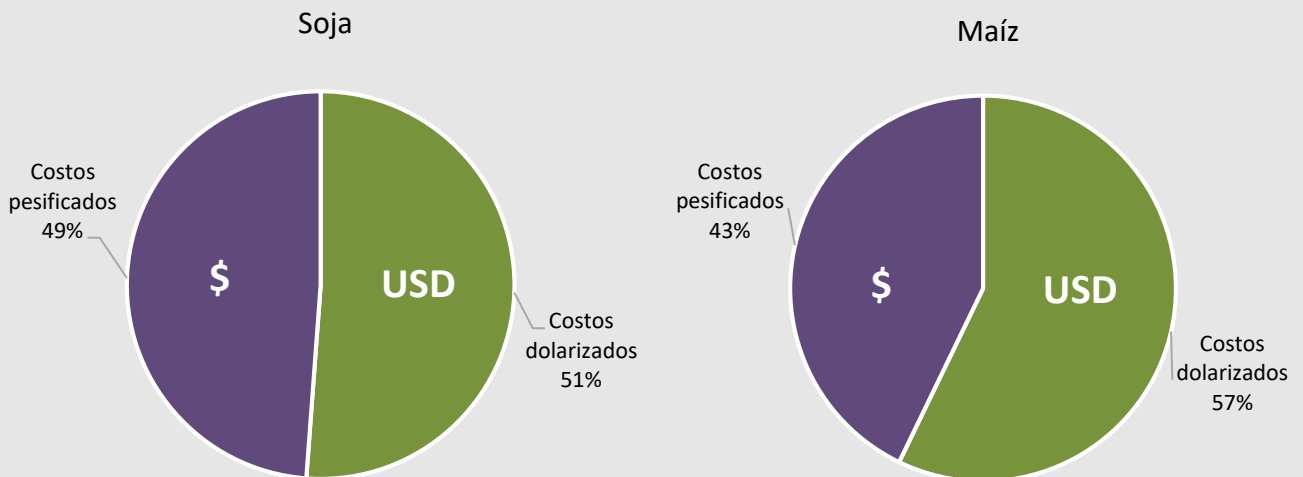
En términos de tipo de cambio real multilateral, en los últimos 12 meses mejoró un 7,8%. Medido a precios de marzo de 2021, el tipo de cambio de marzo de 2020 era el equivalente actual de \$84,55 Mientras que, con el mismo cálculo, en marzo de 2019 fue de \$89,42.

Que el tipo de cambio nominal no se atrase respecto a la inflación es importante en actividades exportadoras porque proteger la competitividad cambiaria, aunque en contextos de brecha cambiaria estos análisis de tipo de cambio real multilateral pierden algo de vigencia.

Si se analiza la estructura de costos de los cultivos de acuerdo a la moneda en la que están expresados, se puede identificar que un 51% de los costos de una hectárea de soja están estrictamente dolarizados mientras que el restante 49% están pesificados. Si se considera el costo de la tierra dentro del esquema de costos, los costos dolarizados en una hectárea de soja pasan a representar el 64%.

### Estructura de costos por moneda - sin costo de la tierra

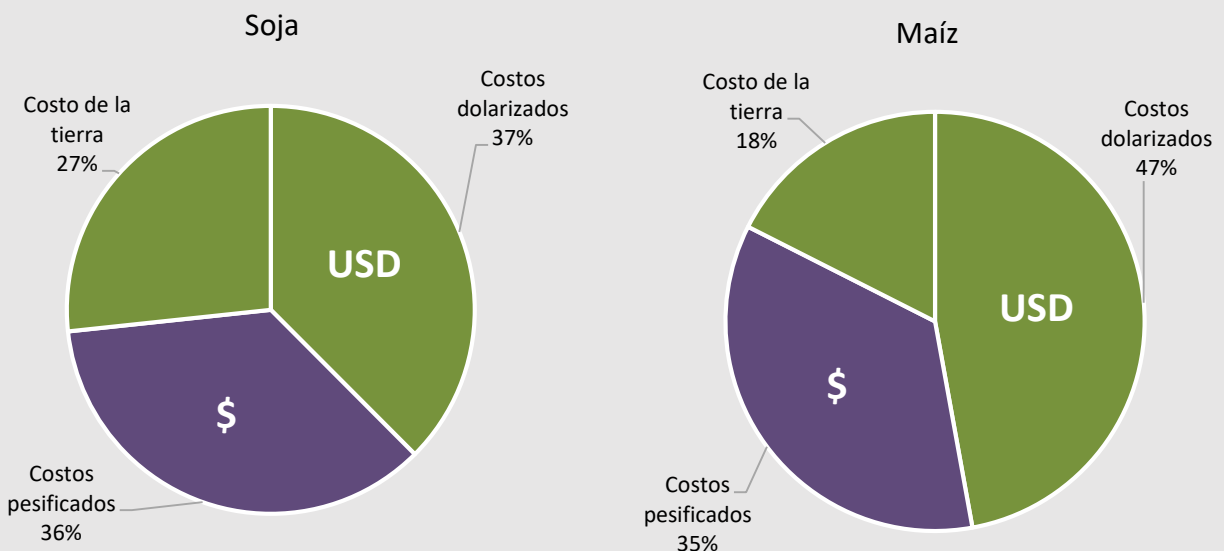
Argentina. Hectárea promedio nacional. Marzo 2021. En % de los costos totales



Fuente: FADA

### Estructura de costos por moneda - con costo de la tierra

Argentina. Hectárea promedio nacional. Marzo 2021. En % de los costos totales



En el caso del maíz, como los fertilizantes y semillas tienen más peso que en el caso de la soja, los costos dolarizados ascienden al 57% de la estructura, mientras que los pesificados alcanzan el 43%. Si se considera el costo de la tierra, el peso de los costos dolarizados asciende al 65%.

Cabe aclarar que el componente en pesos, también suele tener una alta relación con el dólar por dos motivos: la rápida transmisión de la devaluación a los precios que hay en una economía inflacionaria como la argentina; y porque dentro de los costos pesificados está, por ejemplo, el flete cuyos costos dependen en gran medida del precio del combustible y este está ligado directamente al precio del petróleo y del dólar. Lo mismo con las labores. Además de que el valor de los camiones y maquinaria también guarda correlación con el tipo de cambio. Más allá de esta salvedad se visualiza en las series históricas momentos cuando los costos de labores y fletes se encarecen con la baja del tipo de cambio real y momentos en donde se abaratan por efecto de un incremento del tipo de cambio real.

### **Cepo cambiario e importador**

Durante los últimos meses, al cepo cambiario vigente desde finales de 2019 se le ha ido adicionando un cada vez más profundo cepo importador.

El cepo cambiario se refiere a las restricciones para acceder al dólar oficial: las personas pueden comprar hasta USD 200 mensuales, con un recargo del 65% sobre el dólar oficial; las empresas no pueden adquirir dólares para atesoramiento, no pueden girar dividendos al exterior y sólo pueden acceder mercado de cambios para adquirir el 40% del vencimiento de sus deudas en dólares, y deben refinanciar el restante 60%.

Por su lado, el cepo importador está referido a restricciones formales e informales a las empresas para poder acceder dólares para pagar importaciones. En la práctica, las empresas que desean importar se enfrentan a una serie de obstáculos escritos y no escritos para poder pagar las importaciones. El fin último de estas restricciones es disminuir las importaciones para evitar que salgan dólares por esta vía.

El cepo cambiario, ante la falta de confianza y el exceso de pesos, tiene como consecuencia la brecha cambiaria entre el dólar oficial y los dólares libres. El cepo importador tiene como resultado un menor nivel de importaciones, que se convierte en faltantes e incrementos de precios.

El problema es que la brecha cambiaria que genera el cepo cambiario, genera incentivos a adquirir bienes dolarizados e importados, que choca con una menor oferta como consecuencia del cepo importador. Así, los productos importados tienen mayor demanda y menor oferta. La consecuencia lógica es un incremento de precios, no sólo de los productos importados, sino también de sus sustitutos locales.

En la agricultura, el resultado es el progresivo aumento de precios, que comienza por algunas autopartes y repuestos para vehículos y maquinaria y luego se va extendiendo a fertilizantes y fitosanitarios, cómo sucedió en el cepo 2011-2015. Este problema es uno de los principales temas a monitorear durante el 2021 ante un cepo importador que parece profundizarse. Lo anecdótico es que, por falta de dólares, pierde competitividad el sector que genera 7 de cada 10 dólares que ingresan al país por exportaciones.

## Impuesto a la riqueza

Este indicador no incorpora el impuesto a la riqueza, que en algunos casos puede incrementar la carga tributaria sobre el productor. A modo de ejemplo, de acuerdo a la valuación fiscal vigente en la Provincia de Córdoba, campos de 800 hectáreas en Río Cuarto y campos de 550 hectáreas en Marcos Juárez alcanzan el umbral mínimo para pagar el impuesto a la riqueza. Claro que al valor fiscal de los campos hay que incorporarle maquinaria y vehículos.

## Índices Provinciales

Mientras el índice FADA nacional es de 62,6%, Córdoba registra un 62,4%, Buenos Aires 61,0%, Santa Fe 61,0%, La Pampa 62,1%, Entre Ríos 65,3% y San Luis 60,2%.

En estos resultados, se conjugan los rindes, los impuestos provinciales y locales y los fletes, que generan efectos diferenciados sobre cada uno de los cultivos. Así como la participación de cada cultivo en el área cultivada de cada provincia. Por ejemplo, la menor participación del Estado en la renta agrícola en el caso de San Luis, proviene de la mayor participación del maíz en la superficie cultivada, en lugar de una menor presión fiscal.

En los casos de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe y La Pampa, se consideran los cultivos de soja, maíz, trigo y girasol, utilizando sus participaciones en la superficie sembrada, para luego calcular los números de una hectárea promedio de cada provincia. Para el caso de San Luis, sólo se consideran soja y maíz, ya que explican el 95% del área. Para el caso de Entre Ríos, se consideran soja, maíz y trigo.

Para cada caso se utilizaron los rindes estimados para la presente campaña. Los costos de producción de labores e insumos necesarios para esos rindes promedio en cada región. En cuanto a los fletes se estimaron para Buenos Aires 250 km., Córdoba 340 km., Santa Fe 120 km., San Luis 580 km., La Pampa 340 km. y Entre Ríos 260 km.

### Índice FADA por provincia y cultivo

Argentina. Marzo 2021. En % de la renta

	Nacional	Córdoba	Bs As	Santa Fe	La Pampa	Entre Ríos	San Luis
<b>General</b>	<b>62,6%</b>	<b>62,4%</b>	<b>61,0%</b>	<b>61,0%</b>	<b>62,1%</b>	<b>65,3%</b>	<b>60,2%</b>
Soja	66,9%	66,7%	66,7%	64,7%	67,9%	67,9%	67,9%
Maíz	52,3%	51,4%	50,7%	48,4%	54,1%	52,6%	51,8%
Trigo	70,9%	78,7%	61,4%	65,2%	97,7%	81,6%	
Girasol	46,6%	46,0%	45,5%	47,0%	45,7%		

Fuente: FADA

En cuanto a los impuestos nacionales, van en línea con el valor de la producción y con la rentabilidad en cada provincia, por lo que son más altos en términos absolutos en Santa Fe, Córdoba y Buenos Aires, y más bajos en San Luis, La Pampa y Entre Ríos.



Los impuestos provinciales presentan divergencias. En el caso de **Buenos Aires**, significan unos \$2.566 por hectárea, la mayor parte es inmobiliario rural y el resto ingresos brutos e impuesto a los sellos. La alícuota de ingresos brutos es del 1%.

Por su lado, los partidos cobran sus propias tasas, la mayoría son tasas viales con un 70% de lo recaudado destinado a los caminos rurales y el otro 30% a otros destinos. Según reportan diversos miembros de la Mesa Nacional de Caminos Rurales, en el contexto de la crisis económica derivada de la pandemia y la cuarentena, este reparto ha sufrido reasignaciones en detrimento de los caminos rurales. Estas tasas significan, en promedio, unos \$347 por hectárea, con las más diversas formas de cálculo y los más diversos valores. Así, entre municipales y provinciales, una hectárea promedio en Buenos Aires debe tributar \$2.913, representando un 2,4% del valor de la producción.

En el caso de **Córdoba**, sólo se paga impuesto inmobiliario rural e impuesto a los sellos, la producción primaria está exenta de Ingresos Brutos y no existen las tasas municipales. Así, representa 1,4% del valor de la producción.

Esta parte merece una aclaración, si en lugar de tomar el valor bruto de la producción, se toma el ingreso neto de gastos de transporte de los productores, los impuestos inmobiliarios rurales de Córdoba y Buenos Aires quedan en una situación algo más equilibrada. Esto es así por la diferencia en los costos de transporte entre una provincia y otra.

En el caso de **Santa Fe**, al igual que Córdoba, no se pagan Ingresos Brutos, pero si existen las tasas municipales como en el caso de Buenos Aires. El valor promedio del impuesto inmobiliario rural es de \$1.060. Aunque como se dijo más arriba, con altas disparidades regionales, los campos del sur provincial pueden pagar decenas de veces lo que pagan algunos del norte. Esta disparidad es importante aun considerando la capacidad productiva y la diferencia en el precio de la tierra.

En cuanto a las tasas municipales, se estimaron en un promedio de \$387 por hectárea. En la mayoría de los casos estas tasas están expresadas en litros de gasoil.

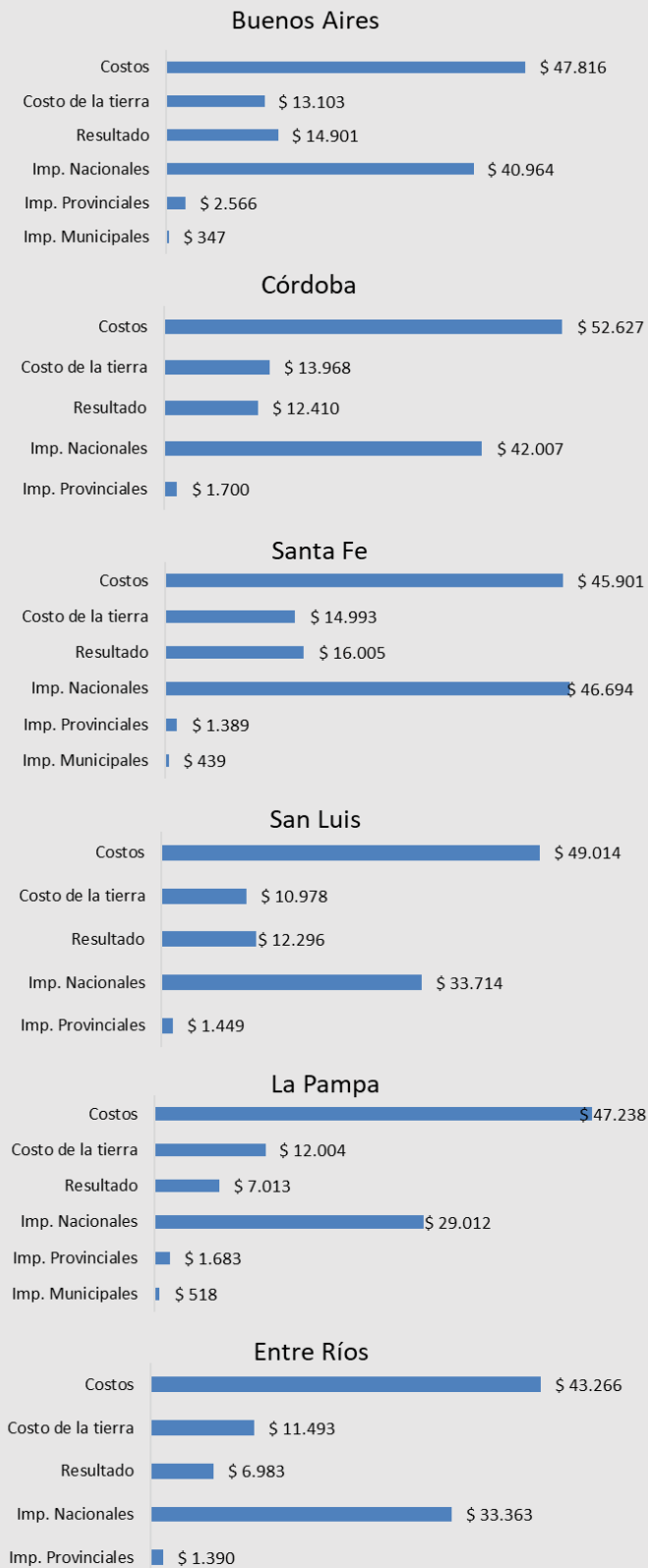
**San Luis**, tiene un impuesto inmobiliario rural sustancialmente más bajo que las otras provincias, sin embargo, tiene una especie de “derecho de exportación interno”. Cobra una tasa que incluye “guías de campaña” y “certificados de venta”. Los certificados se pagan tanto para la venta dentro de la provincia como la producción que se dirige fuera de la misma. Por otro lado, se paga la guía, para la producción que se transporta fuera de la provincia. Estas tasas se suman a un pago a cuenta de ingresos brutos, y se concentran en el llamado Do.Pro. (Documento provincial).

Al igual que San Luis, **La Pampa** también tiene una especie “derecho de exportación interno”. Se llaman “guías cerealeras” y se cobran por camión. Son distintas para cada Departamento, y tienen distintos valores si los granos se dirigen a un lugar dentro del Departamento, fuera del Departamento o fuera de la Provincia. El promedio por hectárea de estas guías es de \$518.

Por su parte, entre impuesto inmobiliario e ingresos brutos paga \$1.683 por hectárea.



### Distribución del valor bruto de producción Marzo 2021. En pesos por ha promedio por provincia



Fuente: FADA

En el caso de **Entre Ríos** se paga un inmobiliario rural, impuesto a los sellos e ingresos brutos con una alícuota del 0,75%. El conjunto de estos tres impuestos provinciales significa \$1.390 por hectárea, para el promedio provincial. No existen tasas viales municipales.

Para resumir la sección de impuestos provinciales:

1. En todas las provincias analizadas se paga impuesto inmobiliario rural e impuesto a los sellos para la compraventa de granos.
2. En Buenos Aires, Entre Ríos, La Pampa y San Luis se pagan Ingresos Brutos. La alícuota es del 1% en los casos de Buenos Aires y San Luis, 0,75% en Entre Ríos y 0,5% en La Pampa. En Córdoba y Santa Fe la actividad está exenta. Cabe aclarar que el pacto fiscal entre Nación y Provincias contenía el compromiso de las provincias de llevar ingresos brutos gradualmente al 0%, pero esta baja fue suspendida con la suspensión del Pacto Fiscal.
3. Buenos Aires y Santa Fe tienen tasas municipales, mientras que La Pampa tiene las guías cerealeras. Córdoba, San Luis y Entre Ríos no tienen imposiciones a nivel local. Vale resaltar que esto no sólo depende de la decisión de los propios municipios sino del ordenamiento normativo en cuanto a lo territorial. Por ejemplo, en Provincia de Buenos Aires un municipio/partido tiene jurisdicción sobre las áreas rurales y coexisten caminos rurales municipales y provinciales, mientras que en Córdoba, dentro de un departamento hay muchos municipios, pero estos no tienen jurisdicción sobre las áreas rurales, sólo sobre el ejido urbano.
4. San Luis y La Pampa tienen impuestos al estilo de aduanas internas.

### Costos

Para profundizar en cada caso, se analizan los costos involucrados en una hectárea de maíz, para tomar como ejemplo. En el cálculo del índice se toma desde el valor FOB al resultado

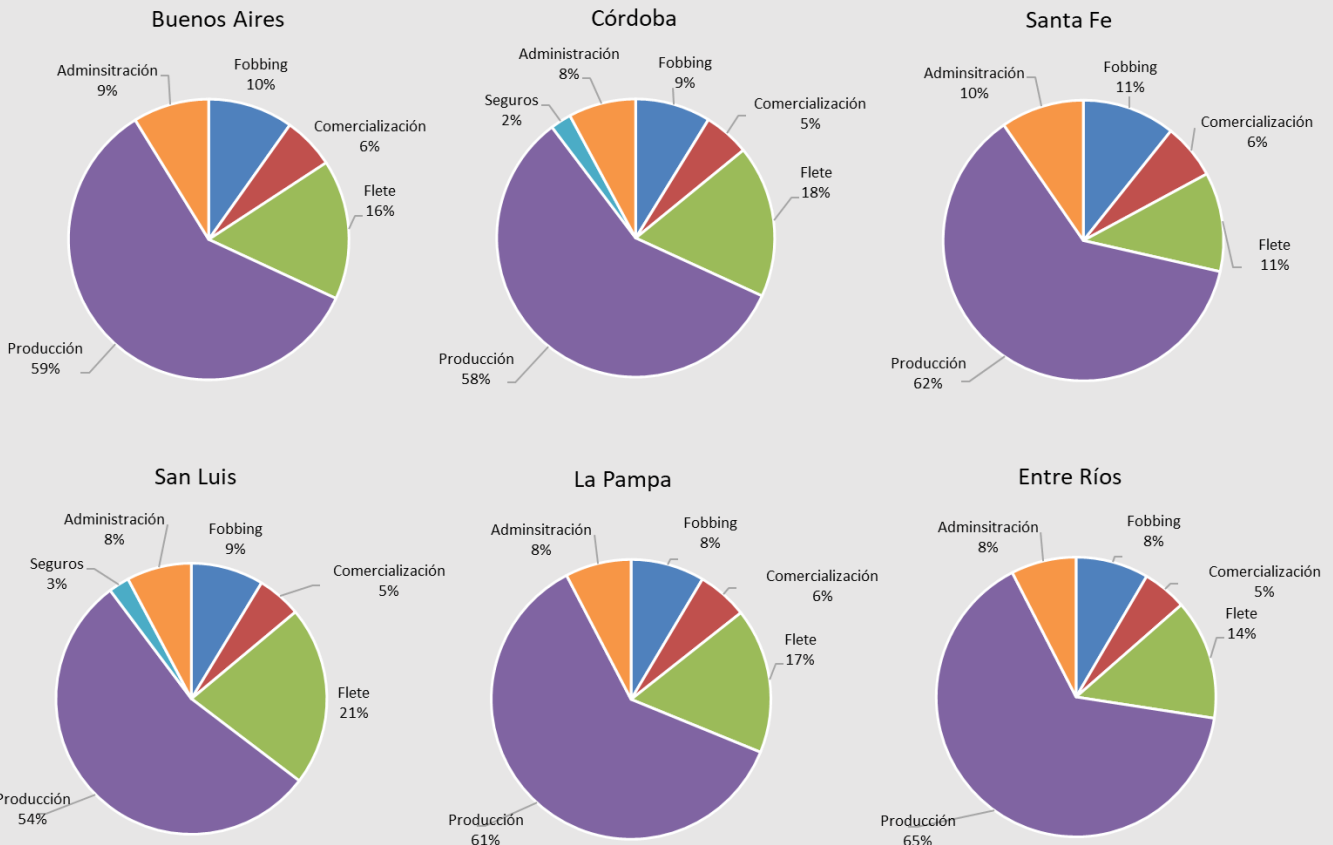
después de todos los impuestos. Por ello, se consideran los costos de exportación (*fobbing*), comercialización, transporte, seguros, administración y producción.

Al analizar los costos resaltan dos puntos. El primero, los gastos de *fobbing* representan entre el 8% y el 11% de todos los costos involucrados en una hectárea de maíz. Resulta llamativo que estos gastos representen sólo un 20% menos que el gasto de fertilizantes en maíz, y algo más que el gasto en fertilizantes en soja.

El segundo punto, son los fletes, donde se puede ver claramente cómo se va incrementando la participación a medida que uno se desplaza hacia el interior mediterráneo. En el caso del maíz, el flete representa el 16% de los costos en Buenos Aires, en Córdoba el 17%, en San Luis el 21%, en La Pampa el 17% y en Entre Ríos el 14%. En Santa Fe, como el grueso de la producción se encuentra relativamente cerca de los puertos, representa el 11%.

Así, entre *fobbing* y flete, suman entre el 22% y el 30% de los costos de una hectárea de maíz, sin considerar el costo de la tierra. Si se le suma la comercialización, los tres ítems suman entre el 28% y el 35% de los costos de una hectárea de maíz.

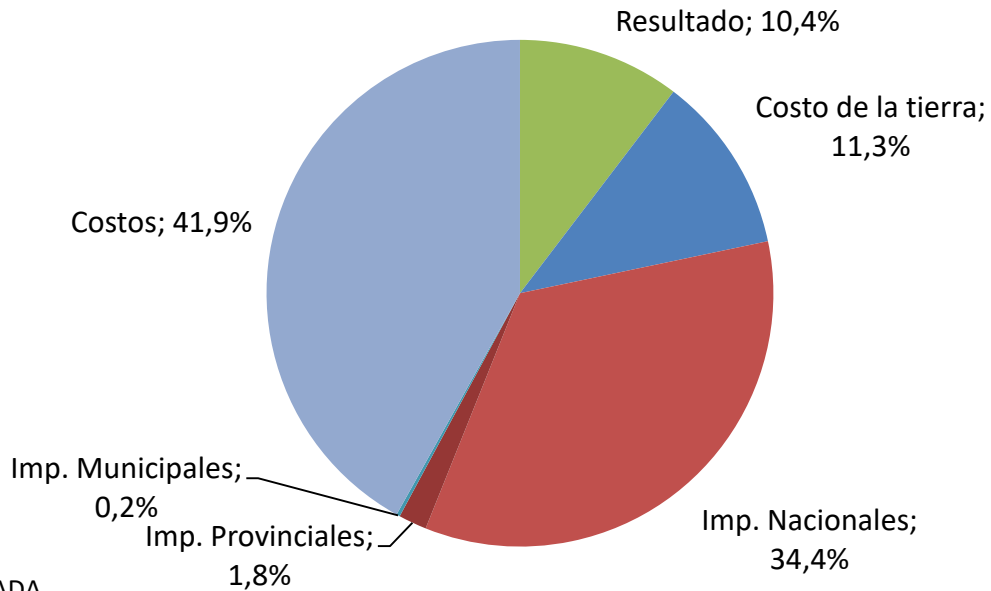
**Costos de una hectárea de maíz**  
Por provincia. Marzo 2021. En % del costo total



Fuente: FADA

### Distribución del VBP agrícola

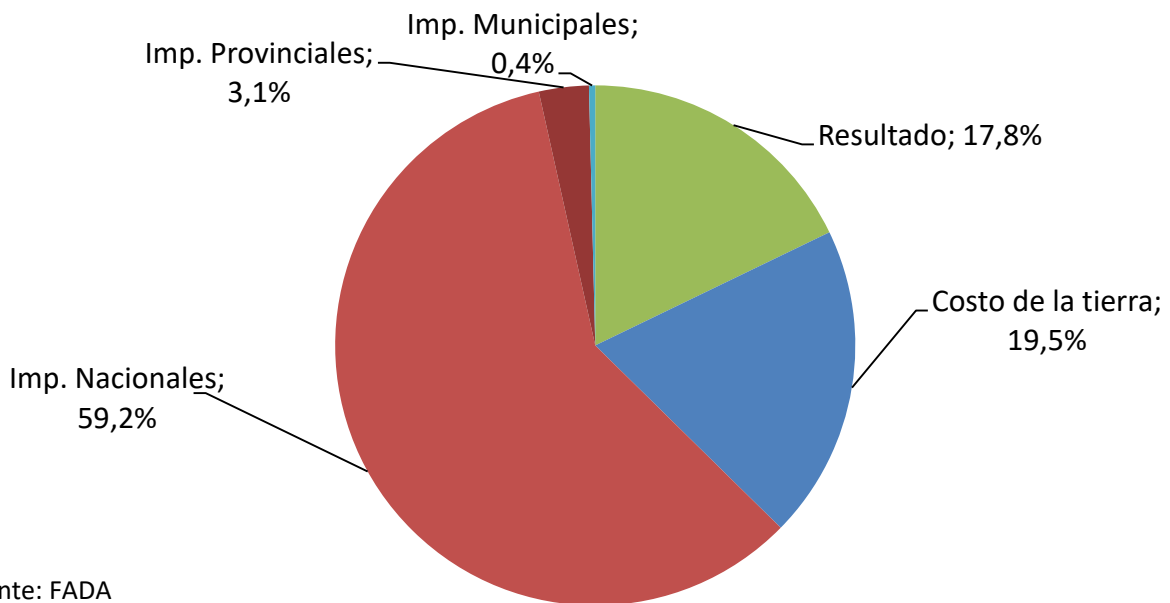
Argentina. Marzo 2021. En % del valor bruto de producción



Fuente: FADA

### Distribución de la renta agrícola

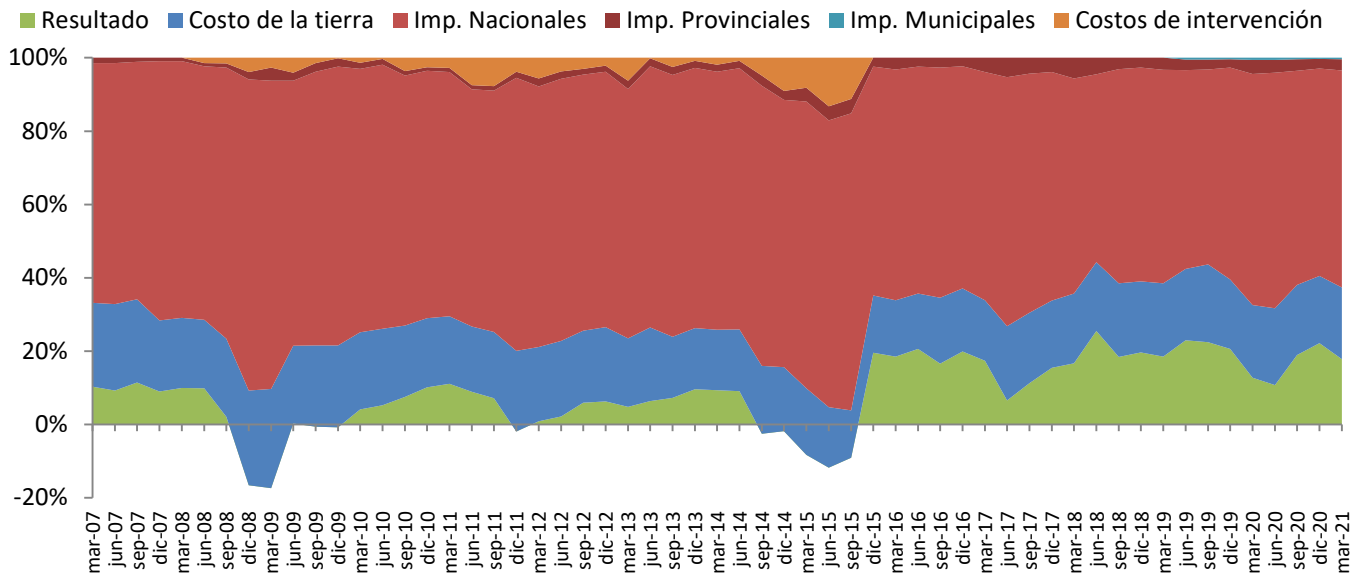
Argentina. Marzo 2021. En % de la renta



Fuente: FADA



## Distribución de la renta agrícola 2007-2021



Fuente: FADA

## Participación del Estado en la renta agrícola 2007-2021



Fuente: FADA



[www.fundacionfada.org](http://www.fundacionfada.org)

[info@fundacionfada.org](mailto:info@fundacionfada.org)



@FundacionFada

**Sede Central Río Cuarto (Córdoba)**  
San Martín 2593  
(0358) 421 0341 -  358 411 4563

**Sede Buenos Aires**  
Alicia Moreau de Justo 1150 - Piso 3 Of. 306 A  
(011) 5279 4746